



MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. Josef Gustav, de nacionalidad
israelita, domiciliado en BARCELONA, C/. Pelayo n.º. 12

P O F

=;=;=;=;=;"DISPOSITIVO PORTATIL PARA AFILAR"=;=;=;=
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Con el nuevo dispositivo portátil para afilar se  
consigne de una manera práctica y efectiva una realiza-  
ción sumamente útil que permite disponer en todo momento  
y en cualquier lugar de un dispositivo afilador con todas  
las ventajas que dicha característica presupone.

Además de la ventaja que representa la citada ca-  
racterística tiene también la ventaja de ser fácilmente  
transportable por reunir unas características que permu-  
te con gran rapidez y seguridad, tener el nuevo disposi-



10

tivo en posición de trabajo o bien en posición de no utilización.

15

Todas estas características se han obtenido de manera altamente práctica y a un precio de coste sumamente asequible.

20

Acusa de todo ello no cabe duda que el nuevo dispositivo portátil para afilar ha de resultar de gran utilidad práctica de modo que su solicitante se hace merecedor al privilegio de exclusividad que el presente Modelo supone produciendo además con su utilización una considerable economía de tiempo, material y mano de obra.

25

Consiste esencialmente este nuevo dispositivo portátil para afilar en un elemento abrasivo montado sobre una pieza con dos platos externos, provistos de unos encajes a los cuales se acoplan dos piezas giratorias y axialmente móviles con sus correspondientes tapas.

30

Para que la idea general anteriormente expuesta pueda ser más fácilmente comprendida en la descripción que sigue nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña que nos muestra un caso de realización práctica del nuevo dispositivo portátil para afilar naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión debiera interpretarse en su más amplio sentido y sin caracter limitativo alguno.

35

En dicho dibujo se representa en la figura -1- una vista en alzada de las tapas en la figura 2 una vista en alzada de la pieza móvil, en la figura 3 una vista en alzada del elemento abrasivo y su soporte, en la figura 4 una vista frontal de la figura 3, en la figura 5 una vista frontal de la figura 2 y en la figura 6 una



40 sección por A-B de la figura 5, indicándose por -1- el  
elemento abrasivo, por -2- los platos exteriores del so-  
pporte del elemento abrasivo -1-, por -3- las tres pesta-  
ñas curvas que sobresalen del perímetro de los platos -2-  
por -4- la pieza móvil en sentido rotativo y axial, por  
45 -4'- la parte interna de la pieza -4-, por -5- la tapa  
de cada una de las dos piezas móviles -4-, por -6- las  
prolongaciones internas que encajan con la cara interior  
de la pieza móvil -4-, por -7- resaltes internos de la  
pieza -4- y por -8- pestañas tope de la pieza -4-.

50 El montaje de este nuevo dispositivo resulta su-  
namamente fácil bastando acoplar la pieza -4- sobre cada  
uno de los platos -2-, dando el giro necesario a la pie-  
za -4- para su encaje con la correspondiente pieza -2-,  
acoplado a continuación la tapa -5- sobre cada una de  
55 las dos piezas -4- quedando montado el conjunto y en po-  
sición de utilización.

Para utilizar el dispositivo basta hacer girar  
a las dos piezas -4-, con cuyo giro arrastran a la pieza  
-4'- y a la tapa -5-, quedando al desubierto el elemen-  
60 to abrasivo -1-, haciendo posible su utilización para  
afilarse el cuchillo o utensilio similar.

Una vez utilizado el dispositivo se efectúa el  
cierre del mismo girando las piezas -4- en sentido contra-  
rio al anterior, quedando ambas piezas -4- en contacto  
entre sí y cubriendo por completo el elemento abrasivo -1-.

65 La posibilidad de giro queda limitada por las pes-  
tañas curvas -3-, de los platos-soporte -2- y los salien-  
tes internos -7- de las piezas -4-, que son las que dan  
el movimiento de rotación necesario, para que quede el



70

elemento abrasivo -1- al descubierto o bien cerrado..

75

Descrita suficientemente al naturaleza y constitución de este nuevo dispositivo portátil para afilar se ha de hacer constar que podrá realizarse en diversidad de formas tamaños y materiales, así como que podrán introducirse variaciones secundarias que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con la siguiente

N O T A  
= . = . = . =

80

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España sobre los cuales se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad son:

85

1ª.- Dispositivo portátil para afilar, caracterizado por comprender un elemento abrasivo montado sobre un soporte que sobresale del mismo por ambas caras comprendiendo el perímetro circular extremo de ambas prolongaciones, tres pestañas curvilíneas equidistantes entre sí.

90

2ª.- Dispositivo portátil para afilar, según la reivindicación anterior, caracterizado porque sobre los dos perfiles curvilíneos de la reivindicación 1ª. se acoplan sendos anillos provistos en su cara interna de unos salientes triangulares con un lado curvilíneo, susceptibles de encajar con las pestañas equidistantes extremas del soporte de la reivindicación 1ª., siendo dichos anillos susceptibles de girar en ambos sentidos, limitado dicho movimiento rotativo, por la disposición especial de los salientes, sufriendo dichos anillos un desplazamiento axial durante el citado giro.

95



100

3<sup>a</sup>.- Dispositivo portátil para afilar según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque sobre la parte externa de los dos anillos móviles, de la reivindicación 2<sup>a</sup>, se acoplan sendas tapas provistas asimismo de tres prolongaciones triangulares internas que mantienen unidas a las tapas con su correspondiente anillo.

105

4<sup>a</sup>.- "DISPOSITIVO PORTATIL PARA AFILAR", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano, para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 109 líneas.

Madrid, 22 de Julio de 1.959

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ  
P. P.

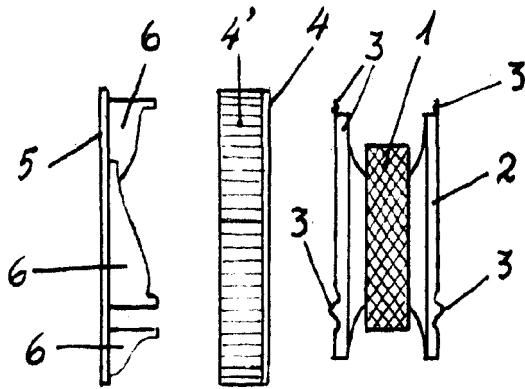


FIG.1 FIG.2 FIG.3

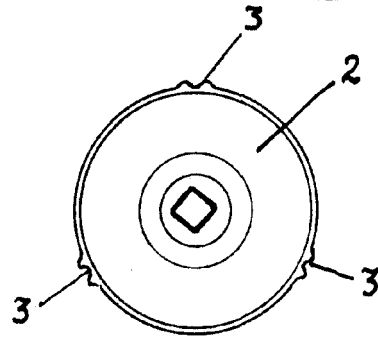


FIG.4

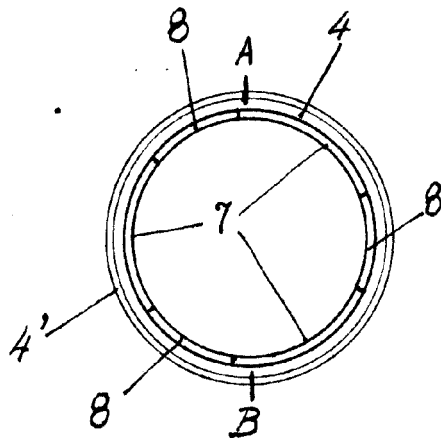


FIG.5

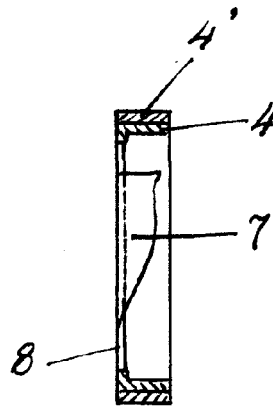


FIG.6

Escala variable

Madrid Julio 1959

JOSE LOPEZ  
P. P.